

ACTA N° 37OR. IMP/37OR/CMR/21/09/2022

ACTA TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las Doce horas con Diez minutos del día Veintiuno de Septiembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 13,14, 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México; 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los representantes del **COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTÉCNIA (IMEPI).**

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, solicitó al Secretario del Comité iniciar con el primer punto del orden del día, el cual consiste en la declaratoria de Quórum, por lo que con fundamento en el artículo 30 inciso V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se constató la presencia de los C.C. **M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR**, Director General y Presidente; **L. EN D. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA**, Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico; **LIC. CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA**, Representante de la Secretaría de Contraloría; **ING. MARIO GERARDO LAZAGA YAMIN**, subdirector de prevención y difusión y vocal; **LIC. EDGAR IKER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, subdirector de capacitación e innovación tecnológica; **L.C. Y F.P. CESAR ISRAEL LUNA TORRES**, encargado de la unidad de información, planeación, programación y evaluación y vocal.

Previo a la declaratoria de Quórum, en uso de la voz el M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR, **Presidente del Comité Interno** y Director General del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, manifestó y dio la bienvenida a los asistentes a la reunión.

Acto seguido el Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza, **Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, y Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género del IMEPI**, manifestó que con fundamento en los artículos 13,14, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los cuales establecen los Lineamientos para la Operación de las Sesiones Ordinarias, derivado del registro de asistentes, me

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

172

permiso informar que existe Quórum para declarar abierta en la 1° convocatoria esta sesión y validar los acuerdos que de aquí emanen..”.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno**, solicitó al **Secretario**, continuar con la lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Atendiendo la petición, el **Secretario** en uso de la voz dio lectura a los presentes, al Orden del Día en los siguientes términos:

1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.
4. Asuntos programados.
 - 4.1 Presentación y en su caso aprobación de los reportes de avances y evidencias del Tercer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
 - 4.2 Informe respecto a la obtención del Análisis de Impacto Regulatorio del Proyecto de Regulación del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.
5. Asuntos Generales

Se sometió a consideración el Orden del Día, sin registrar ningún comentario, acto seguido se aprobó por unanimidad registrando el siguiente acuerdo:

IMP/36OR/CMR/103/2022. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó el Orden del Día de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el desahogo del tercer punto del Orden del Día.

El **Secretario**, dio lectura al tercer punto del Orden del Día, es el relacionado a la lectura, aprobación y en su caso, se refiere a la aprobación del Acta de la 35 sesión Ordinaria de la cual solicito su omisión de lectura en virtud de que ya fue firmada por las instancias presentes.



Sometiéndose a consideración la omisión de lectura, sin registrar ningún comentario, acto seguido se aprobó por unanimidad registrando el siguiente acuerdo:

IMP/36OR/CMR/104/2022. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó el Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día.

El **Secretario**, dio lectura al cuarto punto del Orden del Día que corresponde a asuntos programados, en específico el 4.1, Presentación y en su caso aprobación de los reportes de avances y evidencias del Tercer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Por lo que una vez analizada la información anterior, se sometió a consideración, por lo que el **Secretario** preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sometiéndolo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

IMP/36OR/CMR/105/2022. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó los reportes de avances y evidencias del Tercer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, con un avance del 70%.

El **Secretario**, dio lectura al cuarto punto del Orden del Día que corresponde a asuntos programados, en específico el 4.2 Informe respecto a la obtención del Análisis de Impacto Regulatorio del Proyecto de Regulación del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

Por lo que una vez analizada la información anterior, se sometió a consideración, por lo que el **Secretario** preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sometiéndolo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:



IMP/36OR/CMR/106/2022. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, Informe respecto a la obtención del Análisis de Impacto Regulatorio del Proyecto de Regulación del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobado mediante oficio del 10 de agosto del Año en curso, suscrito por el Licenciado José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

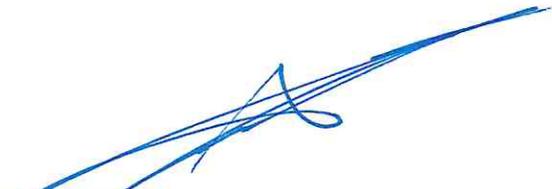
El Secretario en uso de la voz, informo que el quinto punto del Orden del Día, es el referente a Asuntos Generales.

Por lo que les pregunto a los miembros de este Honorable Consejo ¿si tuvieran algún punto que tratar? con gusto estamos a sus órdenes.

De no ser así. Le informo al señor Presidente, que no hay Asuntos Generales a tratar en este comité Interno, muchas gracias.

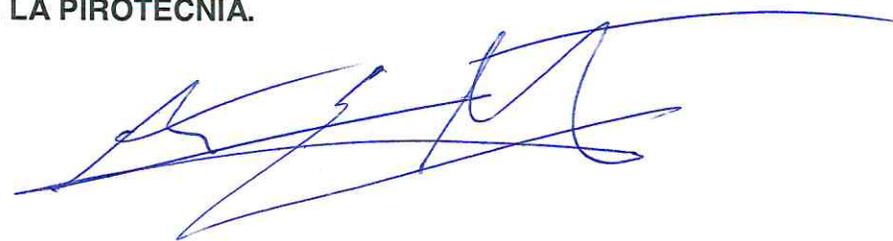
Acto seguido el **Presidente Consejo Directivo** en uso de la voz indicó que toda vez que se han agotado los puntos del Orden del Día, se declaró concluida la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, siendo las Trece horas con Quince minutos, del día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, firmando por duplicado al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

-----C O N S T E-----



M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE.

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA N° 37ª IMP/36OR/21/06/2022, CORRESPONDIENTE A TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA.











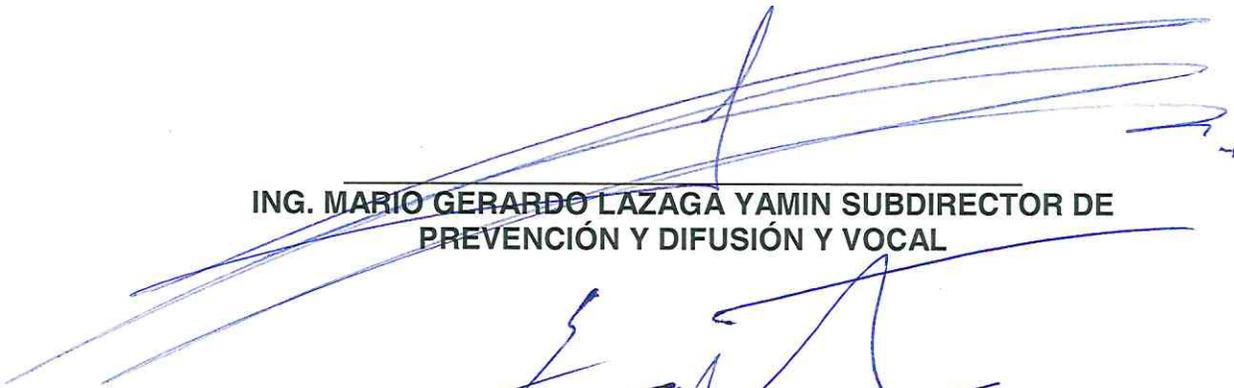
112



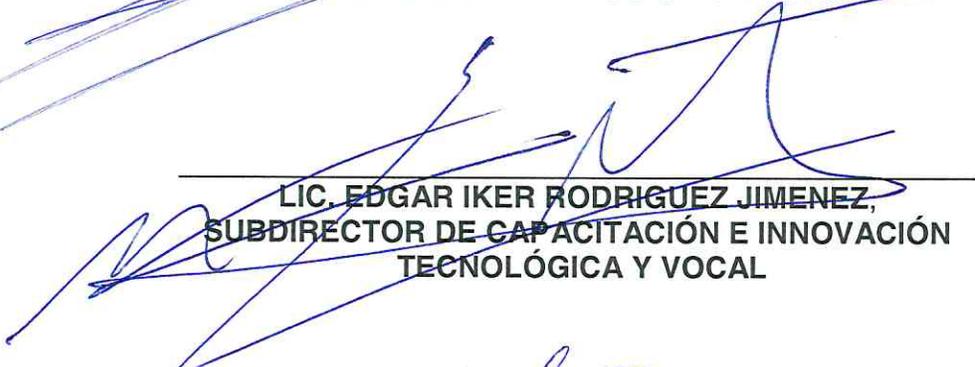
L. EN D. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA,
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD, REGISTRO E IGUALDAD DE
GÉNERO, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO
TÉCNICO.



LIC. CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA,
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



ING. MARIO GERARDO LAZAGA YAMIN SUBDIRECTOR DE
PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN Y VOCAL



LIC. EDGAR IKER RODRIGUEZ JIMENEZ,
SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA Y VOCAL



L.C. Y F.P. CESAR ISRAEL LUNA TORRES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA N° 37OR. IMP/37OR/21/09/2022,
CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA PIROTECNIA.

